



AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MALAGA)

D. MANUEL ROBLES ROBLES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COMARES en uso de la facultad que me otorga el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente y tras el Decreto nº 2018-0067 de fecha 03/05/2018, por el que se resuelve aprobar la lista de admitidos en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación ejercicio 2017 y realizados los cálculos de los fondos disponibles tengo a bien **DECRETAR:**

1º. Establecer un reparto proporcional por admitido/a, dando como resultado una contratación de 53 días por persona, los cuales se contrataran en dos grupos para la realización de los trabajos de "LIMPIEZA Y ADECUACIÓN ENTORNO EL EJIDO 2017" en el Casco Urbano de Comares, referenciada catastralmente como 8690901UF8789S0001EX, expuestos en la memoria justificativa presentada junto a la solicitud de inclusión en este programa.

2º. Las personas a contratar son las siguientes:

2.1. Grupo I (del 16/Mayo/18 al 07/Julio/18)

- A. P. G., con DNI nº ...6968E
- M. R. C., con DNI nº ...8272X
- M. A. P., con DNI nº ...3609A
- J. A. P. M., con DNI nº ...4713Z

2.2. Grupo II (del 09/Julio/18 al 30/Agosto/18)

- A. F. P., con DNI nº ...4736Z
- M. M. J., con DNI nº ...4368K
- M. D. A. B., con DNI nº ...4455Y
- J. M. P. M., con DNI nº ...4714S

3º.- Habiendo sido convocado por este Ayuntamiento y al no personarse, queda excluido por entender que no sigue interesado en el Programa:

- F. M. S. P., con DNI nº ...8981R

4º. Dar cuenta del mismo en el próximo Pleno Ordinario a celebrar y a los interesados

Comares, fecha firma electrónica.
EL ALCALDE,
Fdo.: D. MANUEL ROBLES ROBLES.-